MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1308**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 412/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 4, ID: 351-947.**

Asunción, 24 de junio de 2019

**VISTO:** La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 412/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNIACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 4; y

**CONSIDERANDO:** Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2161/2018, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC Nº 83/2018 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 4, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

Que, en las Cláusulas 18 y 19 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 412/2018 se establece: "Cuando haya un cambio en el alcance de las obras, una modificación de cierta importancia en la naturaleza de las obras, una sustitución de obras inicialmente previstas como diferentes, la aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de las obras, la justificación de una prórroga de las obras o de un aplazamiento de algunas de las partes de ellas, una actualización de las obras decididas por el Contratante, el retraso en la ejecución de operaciones preliminares que sean de competencia del Contratante de obras previas que



M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº** 1309

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 412/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 4, ID: 351-947.**

forman parte de otro Contrato, el alcance de la prórroga o del aplazamiento serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe de Revisión Documentaria Nº 59/2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. Nº 1004/2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 23 de mayo de 2019.

**POR TANTO**; en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°. -** Aprobar el **Convenio** Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 412/2018, suscrito por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la Empresa CONSTRUPAR S.A., para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 4".

**Artículo 2°. -** El monto contractual de la obra es de Gs. 29.220.885.328 (Guaraníes, veintinueve mil doscientos veinte millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos veintiocho) IVA Incluido.

Este Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el monto del contrato en Gs. 5.842.448.025 (Guaraníes, cinco mil ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil veinticinco) IVA Incluido.

El Monto modificado del Contrato (Monto Contractual + Convenio Modificatorio Nº 1), queda establecido en Gs. 35.063.333.353 (Guaraníes, treinta y cinco mil sesenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y tres) IVA incluido, que implica una variación del 19,99 %.

**Artículo 3°. -** La erogación establecida en el Art. 2 de la presente resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

COPIA



Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

981 / [illegible]

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº** 1308

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 412/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 4, ID: 351-947.**

**Artículo 4°. -** El plazo contractual inicial previsto para la ejecución de la obra es de 12 meses, contados a partir del 02 de enero de 2019 (Orden de Inicio), con fecha de terminación el 02 de enero de 2020.

El Convenio Modificatorio N° 1 prevé aumento del plazo contractual inicial en 2,3988 meses (12 meses X 19,99%), lo que equivale a 72 días, siendo la finalización del plazo de la obra el 14 de marzo de 2020.

**Artículo 5°. -** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MOPC 0917

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**Ministro**

AWD/lch

COPIA

Abg. Marcela Duarte Delgados
Coordinadora
Secretaría General MOPC



M.O.P.C.

97 (noventa y siete)